

**FLORIDA SCHOOL FOR THE DEAF AND THE BLIND  
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES**

Página 1 de 3

**NÚMERO**

**ASUNTO**

**PPO 8.07**

**Uso Apropiado de Aparatos Electrónicos Personales Portátiles en FSDB**

**POLÍTICA:** Los estudiantes y el personal pueden portar y usar aparatos electrónicos de uso personal (AEP) dentro del recinto escolar bajo su propia responsabilidad, siempre que cumplan con los siguientes requerimientos:

- 1) Cualquier individuo que desee usar un AEP en la escuela deberá primeramente participar de una orientación y asistir dentro de la fecha límite programada al Entrenamiento sobre Seguridad en el Internet y Prevención de Intimidación.
- 2) Estudiantes menores de 18 años de edad requieren permiso de los padres. Los aparatos electrónicos son para ser usados únicamente por los estudiantes a quienes se les ha otorgado permiso, está prohibido prestarlos a otras personas.
- 3) Cada aparato electrónico deberá ser registrado con el Supervisor del dormitorio y el Asistente de Principal y debe ser usado en los horarios permitidos, según las reglas del dormitorio y la escuela. Ciertos aparatos electrónicos pueden estar restringidos por reglas específicas del dormitorio o de la escuela basado en la edad de los estudiantes y otros factores. El número de teléfono o la contraseña asociado con el aparato electrónico debe ser documentado en el formulario de registro.
- 4) Los estudiantes y el personal que deseen usar data de Internet en sus equipos electrónicos para actividades relacionadas con la escuela deben llenar el formulario para solicitar una cuenta. Este formulario permitirá a los estudiantes y al personal tener acceso a la red de comunicación de FSDB. El acceso a información personal a través de la red está prohibido en el recinto escolar sin previa autorización y permiso de los padres.
- 5) Se le permite a los estudiantes usar equipos para grabar, incluyendo cámaras y micrófonos con el permiso y la supervisión de un miembro adulto del personal. Las cámaras pueden ser utilizadas para tomar videos relacionados con actividades escolares. En áreas públicas, está permitido tomar fotos y videos con el debido permiso del personal escolar. Sólo tomarán fotos a personas que hayan dado su consentimiento para hacerlo. Está prohibido tomar fotos o videos en los baños, cuartos de dormitorio, armarios y otras áreas personales o privadas.
- 6) Las siguientes actividades están estrictamente prohibidas en el recinto escolar y resultarán en la confiscación del AEP tanto como cualquiera y toda acción disciplinaria que aplique indicada en el Código de Conducta Estudiantil:

Lenguaje vulgar

Intimidación

Acoso y lenguaje expresando odio

Relaciones pasionales

Grabar o fotografiar sin autorización

Contenido ilegal o pornográfico

Relaciones sexuales

Piratear material de un programa de computadora o de la red de comunicación

La utilización de aparatos electrónicos en el recinto escolar es un privilegio. Si los estudiantes ignoran las reglas, puede que se les prive del equipo electrónico. El personal administrativo puede tomar y confiscar cualquier equipo electrónico que se sospeche está siendo utilizado inapropiadamente en el recinto escolar. La policía también pudiera iniciar una investigación criminal.

7) El estudiante y su familia es responsable por cualquier reparación o mantenimiento.

### **Reglas para Aparatos Electrónicos Personales en Todo el Recinto Escolar**

Reglas para la escuela:

1. Se requiere a los padres seguir el procedimiento de llamar a la oficina del Asistente de Principal para transmitir alguna información al estudiante durante el día escolar o para solicitar hablar con su hijo(a).
2. No se permite que los estudiantes tengan los teléfonos u otros aparatos electrónicos en uso a menos que sea parte de un proyecto relacionado con la escuela bajo supervisión del personal.
3. Las escuelas pueden desarrollar reglas dentro de sus edificios y programas para el uso de los aparatos electrónicos en horarios y lugares específicos, por ejemplo, escuchar música durante la hora de almuerzo.

Reglas para el internado:

Reglas adicionales pueden ser establecidas específicamente para las necesidades de cada dormitorio. Las reglas están basadas en la edad de los niños y otros criterios.

### **APROBADO:**

\_\_\_\_\_  
L. Daniel Hutto, Presidente

\_\_\_\_\_  
Fecha

#### **AUTORIDAD DE LEY:**

1002.36, 6D-4.003, F.A.C., F.S. 1001.41, 1001.42

#### **HISTORIA:**

#### **LAY IMPLEMENTADA:**

1002.36(4), 1001.43, 1003.04,  
1003.31, 1006.08, 1006.09, 1006.145

NUEVO: 8/18/11

**Uso Apropiado de Aparatos Electrónicos Personales Portátiles en FSDB**  
**Formulario para los estudiantes para mantener AEP apagados:**

Nombre del estudiante (letra de molde): \_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ Seguiré esta política y la política de seguridad en el Internet

\_\_\_\_ Asistiré a la orientación de AEP y a las clases de seguridad en el Internet

Nombre del padre(letra de molde): \_\_\_\_\_

Firma del padre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ Mi hijo(a) entiende la política de FSDB para el uso apropiado de aparatos electrónicos personales portátiles

\_\_\_\_ Estoy de acuerdo en que mi hijo(a) lleve consigo su aparato electrónico portátil.

\_\_\_\_ Estoy de acuerdo y permito que mi hijo(a) tenga acceso en su aparato electrónico de uso personal a nuestra data personal de acceso al Internet (celular).

---

Para ser completado por el Asistente de Principal o el Director de Vida Estudiantil

Fecha de registro del aparato electrónico:

Tipo de aparato / modelo:

Permiso del padre para utilizar data personal para entrar al Internet: \_\_\_\_ Sí \_\_\_\_ No

Cámara: \_\_\_\_ Sí \_\_\_\_ No

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Contraseña: \_\_\_\_\_

Translated into Spanish by Inés M. Blas